

partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Oviedo, 1 de agosto de 1974.—El Ingeniero Director, Juan González López-Villamil.

**17464** *RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se publica Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Administrativo de la Escala General del Personal propio de dicho Organismo.*

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes del concurso-oposición para cubrir una plaza de Administrativo de la Escala General del Personal propio de dicho Organismo, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 101, de fecha 27 de abril de 1974, estará constituido, según Resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas de fecha 28 de julio de 1974, de la forma siguiente:

#### Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Carlos Benito Hernández, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas.

Vocal: El Secretario del Centro del Cuerpo Técnico de la Administración Civil.

Vocal-Secretario: Don Rafael Calero Clemente, Administrativo.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Don Vicente Marqués González, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas.

#### Suplentes

Presidente: Don Florencio del Pozo Frutos, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Director del Laboratorio Central.

Vocal: Doña Marta Villaseca Costero, Administrativo.

Vocal-Secretario: Doña Julia Fernández Rueda, Administrativo.

Vocal representante de la Dirección General de la Función Pública: Doña Teresa Mendiguchía González, Técnico de la Administración Civil del Estado, con destino en el Ministerio de Obras Públicas.

Madrid, 29 de julio de 1974.—El Director del Centro, Carlos Benito.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**17465** *ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se anuncia, para su provisión a concurso-oposición, las plazas de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Obstetricia y Ginecología» en la Facultad de Medicina de las Universidades de Salamanca y Valladolid.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 3.º, 7, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**17466** *ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se anuncia, para su provisión, a concurso-oposición, la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Microbiología e Inmunología» en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 2.º, 4, del Decreto 3247/1966, de 29 de diciembre.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**17467** *ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se anuncia, para su provisión a concurso-oposición, la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.*

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Fisiología General y Especial», en la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarla a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 2, del Decreto 1243/1967, de 1 de junio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

**17468** *ORDEN de 15 de julio de 1974 por la que se anuncia, para su provisión a concurso-oposición, las plazas de Profesor agregado de «Historia Contemporánea, Universal y de España», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Vacante las plazas de Profesor agregado de «Historia Contemporánea Universal y de España», en la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Barcelona y Oviedo.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciarlas a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan.

Los Profesores agregados que se nombren podrán concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de las cátedras de igual denominación o equiparadas, según lo dispuesto en el artículo 4.º, 24, del Decreto 1200/1966, de 31 de marzo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 15 de julio de 1974.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.